DTN-

Neiva,

Señor(a)
**ANÓNIMO**
L.C
Comunicación por página.

**Asunto:** Respuesta a Radicado CAM No. 2026-E 12014, 12967 y 12725 del 2026.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, a través del cual se puso en conocimiento de esta autoridad ambiental, hechos que infringen al parecer la normatividad ambiental relacionada con la actividad de tenencia de fauna silvestre, me permito informar que, una vez realizada la visita técnica de inspección a la Calle 16ª No. 54-27, barrio Pontevedra del municipio de Neiva, Huila, se emitió concepto técnico No. 2095 del 04 de junio del año 2026.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelanten las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el proceso administrativo sancionatorio ambiental reglamentado por la ley 1333 de 2009 modificado por la Ley 2387 de 2024.

Atentamente,

**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**
Directora Territorial Norte

Proyectó: Johan A. Palcios Reyes – Contratista DTN
Reviso: Erich Losada – Profesional Universitario DTN
Expediente: DENUNCIA-01479-26
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales



Scanned with CamScanner